

HRW denuncia la discriminación que sufren las mujeres y los funcionarios musulmanes en Alemania

Estas leyes tienen como objetivo claro el velo, obligando a las mujeres que lo llevan a elegir entre sus trabajos y sus creencias religiosas

26/02/2009 - Autor: Agencias - Fuente: EP

Las prohibiciones de ocho de los estados alemanes sobre los símbolos religiosos y la vestimenta para los profesores y para otros funcionarios discriminan a las mujeres musulmanas que llevan velo, según denunció la organización defensora de los Derechos Humanos Human Rights Watch (HRW) en un informe presentado hoy.

El informe, "Discriminación en nombre de la neutralidad", se basa en una investigación que duró ocho meses y analiza las implicaciones de estas prohibiciones en los Derechos Humanos y su efecto en las vidas de las profesoras musulmanas, incluidas las que llevan trabajando varios años. Señala HRW que estas leyes han provocado que algunas mujeres abandonen sus carreras o incluso abandonen el país, donde han vivido toda su vida.

"Estas leyes tienen como objetivo claro el velo, obligando a las mujeres que lo llevan a elegir entre sus trabajos y sus creencias religiosas", declaró un investigador para Europa y Asia Central de HRW, Haleh Chahroj.

La mitad de los 16 estados alemanes tiene leyes que prohíben a los profesores de las escuelas públicas y a otros funcionarios vestir el velo en el trabajo. Las leyes se han introducido durante los últimos cinco años, después de que un Tribunal Constitucional dictaminara en 2003 que estas restricciones sobre las prendas religiosas son permitibles sólo si se ajustan a la ley.

Algunas de estas leyes permiten exenciones para las tradiciones culturales "occidentales" y cristianas, asegura HRW. Ninguna de estas leyes tienen como objetivo explícito el velo, pero los debates parlamentarios y los documentos oficiales previos a su introducción dejan claro que esta prenda es el centro de atención. "En la práctica, los únicos afectados son las mujeres musulmanas que llevan el velo", aseguró Chahroj.

HRW ha criticado en repetidas ocasiones a los Gobiernos de Afganistán, Arabia Saudí e Irán porque obligan a las mujeres a llevar vestimenta conforme a las ideas religiosas, pero leyes como las alemanas, que excluyen a las mujeres que llevan velo de los empleos públicos, están en contra de los mismos estándares internacionales, recortan la autonomía de las mujeres, así como su derecho a la privacidad y a la libertad religiosa.

Si una profesora rechaza quitarse el velo y no tiene éxito en los procedimientos judiciales, corre el riesgo de perder su estatus de funcionaria y de ser retirada de su posición de

profesora. Los estudiantes de magisterio tampoco pueden encontrar empleo como profesores de una escuela pública después de completar su educación a no ser que se despojen de esta prenda, manifiesta HRW.

Escuelas neutrales

Los responsables estatales justifican las restricciones alegando que los profesores tienen la tarea de asegurar que las escuelas son neutrales en cuestiones religiosas e ideológicas, pero no hay pruebas de que la conducta de los maestros haya violado su encargo, ya que las prohibiciones se basan en la noción de que el simple hecho de llevar velo pone la neutralidad en riesgo.

"La gente debería ser juzgada según su conducta, no en los puntos de vista que se les imputa por el símbolo religioso que llevan", señaló Chahroj. "Si hay preocupaciones concretas sobre los sujetos, deberían canalizarse a través de los procedimientos disciplinarios ordinarios", añadió.

Los partidarios de las restricciones arguyen que protegen a las mujeres a la vez que las conceden poder, pero las personas entrevistadas por HRW aseguran que han elegido libremente llevar pañuelo. Incluso para las mujeres que han sido presionadas para llevar velo pero son capaces de llegar a ser profesoras, bloquear el acceso a su profesión no las protegerá de la opresión. Algunas de las afectadas señalan que, lejos de darles poder, las prohibiciones han llevado a un deterioro en su posición social. En palabras de una de las entrevistadas, "cuando limpiábamos en las escuelas nadie tenía problemas con el velo".

HRW pide a los estados alemanes que revisen y rechacen la legislación sobre la prohibición de prendas religiosas y símbolos y que aseguren que su legislación y procedimientos cumplen las obligaciones de los Derechos Humanos de Alemania.